MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE
PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y facilitar las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país

CONTRATO N° 23/15

EMITIDO POR: SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

A FAVOR: "FERRETERIA INTERNACIONAL S.A."

EN CONCEPTO DE: ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS - AD REFERÉNDUM

AÑO: 2015

FERRETERIA
INTERNACIONAL S.A.

CONTRATO Nº 23/15
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS - AD REFERÉNDUM
ID: 293.574

Entre el **SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL**, domiciliada en Avda. Molas López 480 e/ Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representado en este acto por su Director General **LIC. RAMON MACIEL ROJAS**, con Cédula de Identidad Nº 799.438, nombrado por Decreto de la Presidencia de la República Nº 1438/14, de fecha 2 de abril de 2014, llamado en adelante **"el CONTRATANTE"** por una parte y por la otra, el señor **CESAR RAUL COELHO DE SOUZA** con Cédula de Identidad Nº 965.787 en carácter de Representante de la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** con **RUC Nº 80033363-2**; llamado en adelante **"el PROVEEDOR",** domiciliado en Defensores del Chaco N° 2078, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, convienen en celebrar el presente Contrato para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS - AD REFERÉNDUM, el que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: ----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2015 para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS – AD REFERÉNDUM,** que se detallan en la Planilla de Adjudicación y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La oferta del Proveedor;
(c) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(d) La póliza de fiel cumplimiento de contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	1	2	0	340	30	36	99	700.000.000

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 293.574.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 12/15, convocado por el SNPP, según Resolución N° 612/15. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1090/15.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	CODIGO	DETALLE	ESPECIFICACIONES	CANT	U.M.	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	39111501-002	ARRANCADOR	PARA FLUORESCENTE UNIVERSAL DE 220/240 V, CAJA DE 25	1.000	UNIDAD	UNIDAD	VCP	CHINA	2.000	2.000.000
2	39121405-004	TERMINAL PARA CABLE	TERMINAL PARA CABLE DE ALUMINIO RÍGIDO DE 25MM	25	UNIDAD	UNIDAD	AR	PARAGUAY	5.000	125.000
3	26121635-006	CABLE	CABLE CONDUCTOR DE 25 MM2, COLOR NEGRO, ROLLO DE 100 MTS	12	UNIDAD	ROLLO DE 100 MTS.	SIL	BRASIL	1.500.000	18.000.000
4	26121635-004	CABLE	DOBLE PARA PREENSAMBLADO PARA ALUMBRADO DE 10 MM	65	UNIDAD	ROLLO DE 100 MTS.	INPACO	PARAGUAY	310.000	20.150.000
5	26121635-006	CABLE	DE 0.5 MM - 100 METROS	70	UNIDAD	ROLLO DE 100 MTS.	INPACO	PARAGUAY	48.100	3.367.000
6	26121635-013	CABLE	DE 1 MM - 100 METROS	90	UNIDAD	ROLLO DE 100 MTS.	SIL	BRASIL	71.000	6.390.000
[illegible]	26121635-006	CABLE	DE 4 MM, 100 METROS	90	UNIDAD	ROLLO DE 100 MTS.	INPACO	PARAGUAY	235.000	21.150.000
8	26121635-007	CABLE	DE 10 MM, 100 METROS	60	UNIDAD	ROLLO DE 100 MTS.	INPACO	PARAGUAY	621.000	37.260.000
9	26121635-006	CABLE	DE 1 MM, 100 METROS	60	UNIDAD	ROLLO DE 100 MTS.	SIL	BRASIL	71.000	4.260.000
10	26121635-001	CABLE CORDÓN	CORDÓN 2 X 2, DE 100 MTS	100	UNIDAD	ROLLO DE 100 MTS.	INPACO	PARAGUAY	284.000	28.400.000
11	26121635-012	CABLE DE COBRE	1 MM2	65	UNIDAD	ROLLO DE 100 MTS.	SIL	BRASIL	71.000	4.615.000
12	26121635-012	CABLE DE COBRE	6 MM2	60	UNIDAD	ROLLO DE 100 MTS.	INPACO	PARAGUAY	340.000	20.400.000
13	26121635-006	CABLE MULTIFILAR	MULTIFILAR DE 1 MM2, COLORES VARIOS, ROLLOS DE 100 MTS.	100	UNIDAD	ROLLO DE 100 MTS.	SIL	BRASIL	71.000	7.100.000
14	26121635-006	CABLE MULTIFILAR	MULTIFILAR DE 2 MM2, DE 100 MTS	100	UNIDAD	ROLLO DE 100 MTS.	INPACO	PARAGUAY	127.000	12.700.000
15	26121635-006	CABLE MULTIFILAR	MULTIFILAR DE 6 MM, DE 100 MTS	300	UNIDAD	ROLLO DE 100 MTS.	INPACO	PARAGUAY	340.000	102.000.000

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

Rubén Maciel Rojas
Director General
SNPP

16	26121635-007	CABLE TIPO TALLER	2X4 TIPO TALLER, DE 100 MTS.	65	UNIDAD	ROLLO DE 100 MTS.	INPACO	PARAGUAY	757.900	49.263.500
17	26121609-002	CABLE UTP	CATEGORIA 5 E PARA REDES	65	UNIDAD	ROLLO DE 100 MTS.	ANTICOP	BRASIL	152.000	9.880.000
18	26121609-003	CABLE UTP	CATEGORIA 6 PARA REDES	65	UNIDAD	ROLLO DE 100 MTS.	ANTICOP	BRASIL	400.000	26.000.000
19	26121609-001	CABLE UTP	CATEGORIA 7 PARA REDES	65	UNIDAD	ROLLO DE 100 MTS.	ANTICOP	BRASIL	420.000	27.300.000
[illegible]	26121635-9998	CABLE ESPIRALADO	CABLE ESPIRALADO, ORDENADOR/ORGANIZADOR DE CABLE ESPIRAL PARA PC DE PLASTICO FLEXIBLE DE 3, 00 METROS MINIMO CON ACCESORIO DE INSTALACION	100	UNIDAD	UNIDAD	FRONTEC	BRASIL	4.700	470.000
21	26121635-9998	CABLE ESPIRALADO	CABLE ESPIRALADO, ORDENADOR/ORGANIZADOR DE CABLE ESPIRAL PARA PC DE PLASTICO FLEXIBLE DE 1,50 METROS MINIMO CON ACCESORIO DE INSTALACION	400	UNIDAD	UNIDAD	FRONTEC	BRASIL	4.700	1.880.000
22	26121635-997	CABLES NYY	CABLES DE ENERGIA NYY, MEDIDAS DE 2X2 MM2	300	METROS	METROS	INPACO	PARAGUAY	5.050	1.515.000
23	39121303-001	CAJA DE CONEXIÓN RECTANGULAR	DE METAL PARA 6 LLAVES	80	UNIDAD	UNIDAD	SASIN	CHINA	45.000	3.600.000
24	32121502-001	CAPACITOR	DE 4 UF /400 VAC	100	UNIDAD	UNIDAD	RTR	BRASIL	7.000	700.000
25	32121502-001	CAPACITOR	DE 16 UF/400 VAC	250	UNIDAD	UNIDAD	ITALFARED	ITALIA	9.900	2.475.000
26	32121502-001	CAPACITOR	DE 25 UF/400 VAC	200	UNIDAD	UNIDAD	RTR	BRASIL	15.000	3.000.000
[illegible]	32121502-001	CAPACITOR	DE 47 UF/50 V	200	UNIDAD	UNIDAD	RTR	BRASIL	40.000	8.000.000
28	32121502-001	CAPACITOR	ELECTROLITICO DE 100 UF X 35V	200	UNIDAD	UNIDAD	RTR	BRASIL	35.000	7.000.000
29	32121502-001	CAPACITOR	ELECTROLITICO DE 10 UF X 35V	200	UNIDAD	UNIDAD	ITALFARED	ITALIA	13.000	2.600.000
30	32121502-001	CAPACITOR	ELECTROLITICO DE 22 UF X 35V	200	UNIDAD	UNIDAD	RTR	BRASIL	15.000	3.000.000
31	32121502-001	CAPACITOR	ELECTROLITICO DE 4,7 UF X 35V	200	UNIDAD	UNIDAD	RTR	BRASIL	7.000	1.400.000
32	32121502-001	CAPACITOR	ELECTROLITICO DE 470 UF X 35V	200	UNIDAD	UNIDAD	LORENZETTI	BRASIL	65.000	13.000.000
33	32121502-001	CAPACITOR	ELECTROLITICO DE 47 UF X 35V	200	UNIDAD	UNIDAD	RTR	BRASIL	40.000	8.000.000
34	32121502-001	CAPACITOR	1NF	200	UNIDAD	UNIDAD	RTR	BRASIL	4.500	900.000
35	32121502-001	CAPACITOR	10 NF	200	UNIDAD	UNIDAD	RTR	BRASIL	9.900	1.980.000
36	32121502-001	CAPACITOR	DE 200 UF 60V	250	UNIDAD	UNIDAD	LORENZETTI	BRASIL	35.000	8.750.000
37	32121502-001	CAPACITOR	DE 10 UFX16V	200	UNIDAD	UNIDAD	RTR	BRASIL	9.900	1.980.000

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL DIRECCION

Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

38	27113201-010	CINTA PASACABLE	CINTA PASACABLE DE POLIPROPILENO CON ALMA DE ACERO TRENZADO CON PUNTA CON HOJAL EN LOS DOS EXTREMOS PARA PERMITIR TRACCIONAR LOS CONDUCTORES EN CUALQUIER EXTREMO. LONGITUD 20 METROS	25	UNIDAD	UNIDAD	KALOP	BRASIL	30.000	750.000
39	27113201-010	CINTA PASACABLE	CINTA PASACABLE DE POLIPROPILENO CON ALMA DE ACERO TRENZADO CON PUNTA CON HOJAL EN LOS DOS EXTREMOS PARA PERMITIR TRACCIONAR LOS CONDUCTORES EN CUALQUIER EXTREMO. LONGITUD 15 METROS	25	UNIDAD	UNIDAD	KALOP	BRASIL	25.000	625.000
40	27113201-010	CINTA PASACABLE	CINTA PASACABLE DE POLIPROPILENO CON ALMA DE ACERO TRENZADO CON PUNTA CON HOJAL EN LOS DOS EXTREMOS PARA PERMITIR TRACCIONAR LOS CONDUCTORES EN CUALQUIER EXTREMO. LONGITUD 10 METROS	25	UNIDAD	UNIDAD	KALOP	BRASIL	20.000	500.000
41	31201502-002	CINTA AISLADORA	CINTA AISLANTE VINILO DE 19 MM X 20 METROS	700	UNIDAD	UNIDAD	VCP	CHINA	3.800	2.660.000
42	39121601-004	DISYUNTOR DIFERENCIAL	MONOFÁSICO DE 30A	80	UNIDAD	UNIDAD	SICA	CHINA	67.500	5.400.000
43	39121601-004	DISYUNTOR DIFERENCIAL	TRIFÁSICO DE 30A	80	UNIDAD	UNIDAD	SICA	CHINA	80.000	6.400.000
	39121601-001	DISYUNTOR TERMO MAGNÉTICO	DE 1 X 10 AMPER	70	UNIDAD	UNIDAD	VCP	CHINA	8.000	560.000
45	39121601-001	DISYUNTOR TERMO MAGNÉTICO	DE 1 X 20 AMPER	80	UNIDAD	UNIDAD	VCP	CHINA	8.000	640.000
46	39121601-001	DISYUNTOR TERMO MAGNÉTICO	DE 1 X 25 AMPER	120	UNIDAD	UNIDAD	VCP	CHINA	8.000	960.000
47	39121601-002	DISYUNTOR TERMO MAGNÉTICO	DE 3 X 30 AMPER	120	UNIDAD	UNIDAD	VCP	CHINA	28.000	3.360.000
48	39121601-002	DISYUNTOR TERMO MAGNÉTICO	DE 3 X 32 AMPER	100	UNIDAD	UNIDAD	VCP	CHINA	28.000	2.800.000
49	39111501-009	EQUIPO DE FLUORESCENTE	1 X 20, SIMPLE	500	UNIDAD	UNIDAD	TIPICAL	CHINA	40.000	20.000.000

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

50	39111501-010	EQUIPO DE ALUMBRADO PUBLICO	EQUIPO DE ALUMBRADO PUBLICO, DE BAJO CONSUMO, BRAZO CURVO DE 1,5 METROS, PANTALLA REDONDA, LAMPARA DE BAJO CONSUMO DE 85 WATTS ROSCA GRANDE, PORTALAMPARA DE POCELANA, BASE DE FOTOCELULA Y FOTOCELULA	100	UNIDAD	UNIDAD	ULIX	CHINA	170.000	17.000.000
51	26121630-002	FICHA PARA RED	FICHA DE RED RJ45 CATEGORIA 6 MACHO	3.000	UNIDAD	UNIDAD	NIPON AMERICA	CHINA	1.000	3.000.000
52	26121630-002	FICHA HEMBRA RJ45	CATEGORIA 6 EXTERNA CON CAJA PROTECTORA DE PARED	1.000	UNIDAD	UNIDAD	NIPON AMERICA	CHINA	1.000	1.000.000
	25172907-006	FOCO DE FILAMENTO	FOCO DE UN FILAMENTOS	300	UNIDAD	UNIDAD	PHILIPS	CHINA	1.900	570.000
54	25172907-006	FOCO DE FILAMENTO	FOCO DE DOS FILAMENTOS	300	UNIDAD	UNIDAD	PHILIPS	CHINA	1.900	570.000
55	32111701-001	FOTOCELULA	EQUIPO DE FOTOCELULA CON BASE	120	UNIDAD	UNIDAD	VCP	CHINA	25.000	3.000.000
56	39121604-010	FUSIBLE	De 15 AMP	125	UNIDAD	UNIDAD	TEE	CHINA	3.900	487.500
57	39121604-010	FUSIBLE	De 20 AMP	100	UNIDAD	UNIDAD	TEE	CHINA	3.900	390.000
58	39121604-010	FUSIBLE	De 25 AMP	100	UNIDAD	UNIDAD	TEE	CHINA	4.200	420.000
59	39121604-010	FUSIBLE	de 30 AMP	100	UNIDAD	UNIDAD	TEE	CHINA	5.100	510.000
60	39101601-019	LAMPARA HALOGENA	LAMPARA HALOGENA PARA PROYECTOR DE 24 VOLTIOS 275 WATTS	100	UNIDAD	UNIDAD	OSRAM	BRASIL	52.000	5.200.000
61	39101601-019	LAMPARA HALOGENA	LAMPARA HALOGENA PARA PROYECTOR DE 36 VOLTIOS 400 WATTS	100	UNIDAD	UNIDAD	OSRAM	BRASIL	110.000	11.000.000
62	39101612-004	LAMPARA PILOTO	DE 220 V, COLOR ROJO	200	UNIDAD	UNIDAD	LOVATO	ITALIA	26.000	5.200.000
	39101612-004	LAMPARA PILOTO	DE 220 V, COLOR VERDE	200	UNIDAD	UNIDAD	LOVATO	ITALIA	26.000	5.200.000
64	39101612-004	LAMPARA PILOTO	DE 220 V, COLOR AMARILLO	200	UNIDAD	UNIDAD	LOVATO	ITALIA	26.000	5.200.000
65	39101612-004	LAMPARA PILOTO	DE 220 V, COLOR BLANCO	200	UNIDAD	UNIDAD	LOVATO	ITALIA	26.000	5.200.000
66	39121602-008	LLAVE	TERMOMAGNETICA DE 1 X 10 AMP MONOFASICO DE 4 KA	50	UNIDAD	UNIDAD	SICA	BRASIL	8.500	425.000
67	39121602-008	LLAVE	TERMOMAGNETICA DE 1 X 16 AMP MONOFASICO DE 6 KA	100	UNIDAD	UNIDAD	SICA	BRASIL	8.500	850.000
68	39121602-011	LLAVE	TERMOMAGNÉTICA DE 3 X 10 AMP TRIFÁSICA	100	UNIDAD	UNIDAD	VCP	CHINA	22.000	2.200.000
69	39121602-008	LLAVE	TERMOMAGNETICA DE 1 X 20 AMP MONOFASICO DE 6 KA	100	UNIDAD	UNIDAD	VCP	CHINA	7.500	750.000
70	39121602-008	LLAVE	TERMOMAGNETICA DE 1 X 25 AMP MONOFASICO DE 6 KA	100	UNIDAD	UNIDAD	VCP	CHINA	7.500	750.000
71	39121602-008	LLAVE	TERMOMAGNETICA DE 3 X 16 AMP MONOFASICO DE 10 KA	100	UNIDAD	UNIDAD	VCP	CHINA	22.000	2.200.000
72	39121602-008	LLAVE	TERMOMAGNETICA DE 1 X 32 AMP MONOFASICO DE 10 KA	100	UNIDAD	UNIDAD	VCP	CHINA	7.000	700.000

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

Ic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

73	39111812-999	LLAVE DE LUZ	DE 2 PUNTOS PARA EMBUTIR	50	UNIDAD	UNIDAD	ELEKTRON	PARAGUAY	7.000	350.000
74	39111812-001	LLAVE DE LUZ	DE 1 PUNTO Y 1 TOMA CORRIENTE PARA EMBUTIR	120	UNIDAD	UNIDAD	ELEKTRON	PARAGUAY	7.000	840.000
75	39111812-001	LLAVE DE LUZ	DE 2 PUNTO Y 1 TOMA CORRIENTE PARA EMBUTIR	120	UNIDAD	UNIDAD	ELEKTRON	PARAGUAY	13.500	1.620.000
76	39111803-002	PORTAFOCO	CUERPO DE CERÁMICA ESMALTADA, CASQUILLO DE LATÓN TAMAÑO MIGNON E-9,	300	UNIDAD	UNIDAD	VCP	CHINA	3.500	1.050.000
77	26111702-003	PILAS ALCALINAS	AAA DE 1,5 VOLT BLÍSTER X 2	100	UNIDAD	UNIDAD	EVEREADY	SINGAPUR	4.400	440.000
78	26111702-002	PILAS ALCALINAS	AA DE 1,5 VOLT BLÍSTER X 2	100	UNIDAD	UNIDAD	EVEREADY	SINGAPUR	4.000	400.000
79	26111702-004	PILAS ALCALINAS	CUADRADA DE 9 VOLT	50	UNIDAD	UNIDAD	ENERGIZER	BRASIL	17.000	850.000
	39121604-001	PORTA FUSIBLE	P 6 X 30 MM	200	UNIDAD	UNIDAD	MATINUES	BRASIL	4.500	900.000
81	39111803-001	PORTA LÁMPARAS	CURVO ROSCA E27	500	UNIDAD	UNIDAD	FANATEL	ESPAÑOLA	5.500	2.750.000
82	39121402-007	PROLONGADOR	PROLONGADOR DE CABLE CORDON DE 2 MILIMETROS DE 20 METROS DE LARGO CON TOMAS MACHO Y EMBRA	100	UNIDAD	UNIDAD	INPACO	PARAGUAY	60.000	6.000.000
83	39111501-003	REACTANCIA	DE 40 WATTS	350	UNIDAD	UNIDAD	JOV	CHINA	8.000	2.800.000
84	39111501-003	REACTANCIA	DE 20 WATTS	200	UNIDAD	UNIDAD	JOV	CHINA	8.000	1.600.000
85	39111501-008	REACTANCIA ELECTRÓNICA	DE 40WATTS	500	UNIDAD	UNIDAD	TIPICAL	CHINA	8.800	4.400.000
86	39121515-001	RELAY	DE 4 PATITA, DE 4 AMPER	200	UNIDAD	UNIDAD	LOVATO	ITALIA	155.000	31.000.000
87	26121635-001	ZAPATILLA	PROLONGADOR CON ZAPATILLA DE PLASTICO DE DIEZ TOMAS TIPO DOMINO, CON SWICH LUMINOSO DE APAGADO/ENCENDIDO, PROTECCION ELECTRICA Y CABLE DE ALIMENTACION 1,5 METROS (MINIMO), VOLTAJE 110/220 (10A) VOLTS AUTOMATICO, ENCHUFES TIPO B Y TIPO C.	1.200	UNIDAD	UNIDAD	ULIX	CHINA	41.000	49.200.000
88	39111501-007	ZÓCALO	UNIVERSAL, PARA FLUORESCENTES MONTAJE EXTERIOR JUEGO DE 3 PIEZAS	2.000	UNIDAD	UNIDAD	ENERGY	CHINA	4.000	8.000.000
						TOTAL				699.288.000

El monto TOTAL del presente contrato asciende a la suma de guaraníes seiscientos noventa y nueve millones doscientos ochenta y ocho mil (₲ 699.288.000), para el Ejercicio Fiscal 2015.----------

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.----------

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescrita en éste.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2015.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El oferente adjudicado o contratista tendrá un plazo de 5 (cinco) días hábiles posteriores a la recepción por parte del adjudicado de la orden de compra, la entrega se hará en horario de 08:00a 13:00hs. De lunes a viernes, por el total adjudicado, en el lugar donde se indique en la orden de compra, el cual será coordinado con el Encargado del Departamento de Servicios Generales del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP), cuya oficina está ubicada en Molas López N° 480 e/ Tte. Cirilo Gill.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia Económica del SNPP.----

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. EL PRECIO ADJUDICADO ESTARA SUJETO A REAJUSTES. LA FORMULA Y PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO DE REAJUSTE SERAN LOS SIGUIENTES:

El precio del contrato será reajustable.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: siempre y cuando la variación del Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas:

$Pr = Po \times (C1/C0)$

Dónde:

Pr: Precio Reajustado.

Po: Precio Original de la Oferta.

C1: Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al día de la entrega total del suministro.

C0: Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al día de la Apertura de Ofertas.

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al SNPP, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

produjeron las variaciones. No se reconocerán reajustes de precios si los bienes se encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega.----------
El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la máxima autoridad del SNPP.----

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".---------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-----

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN LAS PARTES SUSCRIBEN EL PRESENTE CONTRATO EN TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN - REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS 03 DÍAS DEL MES JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. ----------

CESAR RAUL COELHO DE SOUZA
Cédula de Identidad Nº 965.787
Representante
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
RUC Nº 80033363-2

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL - DIRECCION

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.